

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: CONSTRUCTORA DEL LITORAL S.A. c/ZARICH ANDRES y/u Otros s/Apremio, (Expte. 1038/07), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat 271-F-18- CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 24 de Septiembre de 2013 a las 10,30 hs., en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Casilda, calle Hipólito Yrigoyen 2298, el inmueble inscripto bajo matrícula N° 15-3473 Dep. San Lorenzo, que se describe: "un lote de terreno situado en el pueblo de Pujato, Ddep. San Lorenzo, Pcia. Sta. Fe, señalado con el número Tres de la manzana Diecinueve, en el plano de dicho pueblo. Ubicado en la calle Lavalle entre las de Moreno e H. Yrigoyen a los 40 mts. de calle Moreno hacia el Este y mide 10 mts. de frente al Norte por 40 mts. de fondo, encerrando una superficie de 400 m2. Linda: al Norte con calle Lavalle, al Oeste con lote 2, al Este con lote 4 y al Sud con parte del lote H. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 35.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 26.250 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 20% de la primera o sea \$ 7.000. Debiendo el adquirente abonar el 20% del puerdo total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia dominial del inmueble, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oablarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de: Giachetta Raúl Alberto, DNI. N° 10.247.013; Marozzi Emilio Alberto, LE. N° 6.048.058 y Fiori Antonio Mariano, DNI. N° 5.078.700 y aviso de subasta realizada el 19-12-2005 autos -Fiori Antonio M. s/Hoy Quiebra, Expte. 62/01 Juz. 1ra. Inst. Dist. N°2 de Casilda, adquirente Marianela Andrea Benzi, DNI. N° 30.256.193, en comisión - Embargo: \$ 17.431,18 N° 333876/26 de fecha 26-04-2012; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en en horario de 19 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - TE. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 4 de septiembre de 2013. Santiago López, secretario.

\$ 332 209476 Set. 17 Set. 19

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, a cargo del Dr. Luis

Cignoli, Secretaria Subrogante de la Dra. Marianela Montemaraní Menna, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/Otro s/Apremio, Expte. Nº 969/2010, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit: 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 01 de Octubre de 2013, a las 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en el Pueblo de Amenábar, departamento General López, provincia de Santa Fe, la que es parte de la manzana Cuatro, del plano oficial de dicho pueblo, señalada como Lote G: ubicado sobre calle Belgrano, compuesto de quince metros de frente al Nor-Oeste por treinta y cinco metros de fondo, lindando al Nor-Oeste con la calle Belgrano; al Nor-Este con el lote "H"; al Sud-Este con el lote C y al Sud-Oeste con los lotes A y B, todos de la misma manzana. Encierra una superficie total de 525 metros cuadrados. Nota de Dominio: Tomo 330 Folio 13 Nº 131241 Dpto. Gral. López.- Partida Imp. Inmobiliario Nº 17-31-00-385683/0000-1. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 19.386,73.- (valuación fiscal), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará por el 25% o sea por \$ 14.540,04.- y por última vez sin base y al mejor postor.- Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, se deberá depositar en una cuenta judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Rufino a la orden de este Juzgado y para estos autos. El comprador toma a su cargo a partir de la subasta los impuestos, tasas o contribuciones que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, como así también los gastos totales de escrituración, los gastos y honorarios para la transferencia, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Informes del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de la demandada Cooperativa Agrícola Ganadera Amenábar Limitada, si registra embargo ordenado en éstos autos y por éste Juzgado, no registra hipotecas, y no registra inhibición. Oficio y acta de constatación agregada en autos, lote baldío desocupado. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 495 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 09 a 10 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, 10/09/2013. Marianela Montemaraní Menna, secretaria subrogante.

S/C 209489 Set. 17 Set. 19

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados: RENDE ARIEL ADALBERTO y Otro c/Otra s/División de Condominio, Expte. Nº 1421/2011, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit: 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Setiembre de 2013, a las 10,00 hs. en el Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, sito en calle Av. Mitre Nº 915 de ésta ciudad, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles: una fracción de terreno ubicada en Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, en la manzana veintisiete Sección noreste, plano oficial, es parte del lote letra "A" del plano del agrimensor Roberto J. S. Bolatti, plano archivado como ochenta y dos mil ciento setenta y siete año mil novecientos cincuenta y dos en la Oficina respectiva, la parte que se vende mide diez metros de frente sudoeste sobre calle Nueve de Julio por veintiséis metros de fondo y frente sudeste sobre calle Córdoba; lindando además al noreste, con parte del lote "B" del plano mencionado y al noroeste con resto del mismo lote "A" del que forma parte, superficie: doscientos sesenta metros cuadrados. Nota de Dominio: Tomo: 142 Folio 153 Número 84062 Departamento General López. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 17-23-00-382415/0002-0. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 650.000.- (valor estimado) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará por el 25% o sea \$ 487.500.- y de continuar la falta de ofertas se sacará por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 90% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, cuando el monto del precio a abonar en el acto de la subasta no supere el valor de \$ 30.000.-; pero, para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000.- el pago no podrá

realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar en el día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o martillero actuante a la Afip. El comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. Párrafo C.P.C.C.- Informes del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de Federico Manuel Rende, L.E. N° 3.094.809, no registra embargo, no registra hipoteca, y no registra inhabilitación. Oficio y acta de constatación agregada en autos agregado a fs. 60/61. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 495 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 15 a 16 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 9 de septiembre de 2013. Walter Bournot, secretario.

§ 720 209491 Set. 17 Set. 19
